Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N° 035-2024-JICA 2

Día	Mes	Año
08	03	2024

SOLICITANTE: COORDINADORA TÉCNICO (e) F	PROG. 2 – JICA: ING. GRE	CIA WITTING KOHEL	
CONCEPTO: CONSULTORIA INDIVIDUAL: JEFE Y SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE TE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDO	RES (03) ESTUDIOS DEFI	NITIVOS DE RECUPERA	
DOCUMENTO DE REFERENCIA: (X)MEMORANDUM (X)TERMINO DE REFER	RENCIA ()ESPECIFICA	CIONES TECNICAS ()	AGENDA
RUBRO:		COSTO PRESUPUESTA	ADO S./
(X) GESTIÓN DEL PROGRAMA () AUDITORIAS () ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONTROL DE AREAS DEGRADADAS	() = 0	Fuente de Financiamiento: (Indicar	%)
TIPO DE REQUERIMIENTO: ()BIENES (X)SERVICIOS ()OBRA ()VIATICOS	Recursos ordinarios Endeudamiento Externo	100%
PROYECTO:	/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	Endoddamonto Externo	<u> </u>
OBRA:			

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Descripción y Características del Bien y/o Servicio
1	1	Servicio	CONSULTORIA INDIVIDUAL: JEFE DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN MOYOBAMBA, TAMBOPATA Y AZÁNGARO
OBSERV	ACIONES:		

Autorizaci	ón
Mg. Ing GRECIA YOSELI WITTING KÖHEL Coordinadera Técnica (e) Prog. 2 - JICA UE: 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE	
Coordinación Técnica (Usuario)	Coordinación General



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL: JEFE DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN MOYOBAMBA, TAMBOPATA Y AZÁNGARO.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La Unidad Ejecutora 003: "Gestión Integral de la Calidad Ambiental, cuya creación se formalizó mediante la Resolución Ministerial Nº 013-2013-MINAM, se encuentra a cargo de la ejecución de los siguientes programas, de acuerdo a lo previsto en los Contratos de Préstamo y a las normas y procedimientos de las entidades financiadoras, y contará con la orientación estratégica y supervisión de un Comité Directivo de los Programas que está integrado por representantes del Prestatario (representado por el Ministerio de Economía y Finanzas), y de las municipalidades involucradas donde se ejecutarán los citados Programas:

- 1. Programa 1; "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco", cuyo manual de operaciones se aprobó con Resolución Ministerial Nº 038-2013- MINAM. El citado Programa considera 31 proyectos, de los cuales 25 fueron formulados por municipalidades provinciales y 6 corresponden a municipalidades distritales, cuenta con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno del Japón –JICA mediante Contrato de Préstamo Nº PE- P41 y del Banco Interamericano de Desarrollo BID a través del Contrato de Préstamo Nº2759/OC-PE; y,
- 2. Programa 2; Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias cuenta con financiamiento de JICA y el BID. Este Programa considera la intervención en 29 ciudades del país. A la fecha, se ha suscrito el contrato de préstamo N° 4291/OC-PE y Adenda N° 1 con el BID que financia la intervención en 11 ciudades (Chancay, Oxapampa, Pozuzo, Yauyos, Andahuaylas, Talara, Puno, Tarapoto, Bagua, Huacho y Chincha). Así mismo se suscrito el contrato de préstamo N°.PE-FP1 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que financia la intervención en 18 ciudades del país (Tumbes, Paita, Sullana, Piura, Ferreñafe, Nuevo Chimbote, Huánuco, Chachapoyas, Santiago, Puerto Maldonado, llave, Azángaro, Juliaca, Abancay, Aymaraes y Huamanga).

El Programa 2 – JICA (Contrato de Préstamo N° PE-F-P1) comprende los siguientes componentes:

Componente 1: Proyectos

Sub componente 1: Obras para clausura de botadero y la recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos. incluye: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la integración











Ministerio V del Ambiente C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) supervisión de ingeniería y obras.

Sub componente 2: Fortalecimiento de la gestión municipal y social. Las acciones están referidos al fortalecimiento de la gestión municipal para el adecuado seguimiento y control del manejo de los gases y lixiviados que se generen durante el proceso de degradación de los residuos sólidos confinados. Asimismo, incluye las acciones de comunicación y capacitación en buenas prácticas ambientales dirigidas a la población

que se encuentran ubicadas en las zonas adyacentes a la obra.

Componente 2: Gestión del Programa. Este componente incluye la capacitación, supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISo) y actividades de sensibilización comunitaria.

Mediante la Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM, de fecha 26 de junio de 2023, el Ministerio del Ambiente, aprueba el Manual de Operaciones (MOP) presentada por la Unidad Ejecutora 003: "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco", y del "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias".

El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, bajo con financiamiento JICA, se atiende a dieciocho (18) ciudades (Chachapoyas, llave, Tambopata, Ferreñafe, Juliaca, Tumbes, Huamanga, Moyobamba,

Huánuco, Nuevo Chimbote, Paita, Abancay, Azángaro, Santiago, Aymaraes, Piura, Sechura y Sullana), a través del Contrato de Préstamo N° PE-F-P1.

El objetivo del Programa 2 - JICA es mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados de Perú´a través de la clausura

de los botaderos existentes, así como el establecimiento de los sistemas de mantenimiento adecuado contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental en áreas clave en el Perú.

Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales en los 18 proyectos incluidos en el Programa con financiamiento JICA.

Dentro de este marco antecedente, la Unidad Ejecutora Gestión Integral de la Calidad Ambiental, debe implementar las acciones que fuesen necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones que le han sido conferidas y de las cuales se espera su técnico y responsable desarrollo.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2 de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con los objetivos institucionales, los cuales están referidos a mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en diferentes zonas del país. Por ello, resulta imprescindible contar con el personal idóneo y capacitado a efectos de contribuir en el cumplimiento de dichos objetivos.











isterio Vice-Ministerio de Ambiente Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios especializados de una persona natural que preste EL SERVICIO DE UN JEFE DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN MOYOBAMBA, TAMBOPATA Y AZÁNGARO.

Ayacucho".

V. PROYECTOS A SUPERVISAR:

ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN MOYOBAMBA, TAMBOPATA Y AZÁNGARO, de acuerdo al contrato suscrito con el Contratante.

VI. FUNCIONES DEL CONSULTOR:

Profesional de formación Ingeniero, tendrá a su cargo la dirección de la ejecución del servicio de la Supervisión, coordinación con el Personal Clave de la Firma Consultora encargada de Elaborar Estudios Definitivos; con las autoridades locales y con los profesionales de la Unidad Ejecutora; asimismo tendrá a su cargo la responsabilidad de velar y hacer cumplir en el plazo previsto la entrega de los productos establecidos, garantizando la buena calidad de los mismos; además, de la coordinación, seguimiento, supervisión de los entregables denominados "Productos". Las actividades a realizar son:

- Supervisar la elaboración del expediente técnico.
- Supervisión técnica en el diseño y propuestas de mejora.
- Revisor de los documentos técnicos de ingeniería, planos de diseño, estudios básicos, ambiental e ingeniería y demás documentos técnicos que formarían parte del expediente técnico. .
- Responsable de la integración de los informes de supervisión del equipo multidisciplinario a cargo.
- Asumir la jefatura del equipo 01 de supervisores
- Realizar la revisión de los estudios de Pre-inversión entregados por el Contratante, de cada proyecto e identificación de actividades críticas.
- Revisión y aprobación del programa de trabajo del CONSULTOR responsable del Diseño, en los plazos establecidos en el Pliego de Licitación para cada proyecto, y que regirá para el control de avance de las actividades de la etapa de DISEÑO.
- Definir los criterios de comunicaciones y desarrollo de los servicios de los Consultores a su cargo
- Seguimiento al adecuado desarrollo de los servicios del personal que compone los equipos de Supervisión, tomando acciones en caso estos no se estén cumpliendo.
- Seguimiento a la adecuada participación del personal clave según las condiciones del contrato para el desarrollo de los Estudios Definitivos, en caso contrario exigirle el cumplimiento de estos.
- Aprobará, en la medida que avance, las decisiones tomadas por los Supervisores especialistas.
- Seguimiento al Consultor a fin de que cumpla con las obligaciones y alcances asumidos en su Contrato.
- Revisar y aprobar recomendando cambios si lo estima pertinente a los criterios de diseños establecidos para los proyectos por la Consultora contratada, dichos criterios se establecerán en función de la normativa vigente y de los resultados de los estudios de base.
- Verificación de la presencia de la totalidad de la información requerida en los Entregables 1, 2 y 3 de los estudios definitivos de los proyectos a su cargo y el cumplimiento de los estándares de entrega, como por ejemplo escalas gráficas solicitadas, tipo de certificado y formato de los documentos que deben contener











Ministerio de del Ambiente Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

los distintos Entregables a entregar por el Consultor en esta etapa. Deberá solicitar con anticipación la información y características de la misma coordinando con el Consultor la forma de presentación final.

- Revisión y aprobación de cada uno de los Entregables que forman parte de los estudios definitivos de cada uno de los proyectos según lo indicado en el contrato y previo informe de recomendación y de subsanación de observaciones remitido por los Supervisores especialistas.
- Realizará una Supervisión concurrente y acompañada al Consultor, según requerimientos del contrato.
- En caso se identifique un retraso por parte del Consultor, deberá dar instrucciones al Consultor y solicitar a este que presente un informe que describa los procedimientos o medidas a aplicar con el fin de acelerar el avance y culminar el servicio de elaboración de los estudios definitivos, así como la actualización del cronograma. Será responsabilidad del Jefe de Supervisión dar seguimiento a lo expresado en el informe hasta su implementación, verificando a la vez la efectividad de los procedimientos o medidas.
- Remitir informes técnicos a la Coordinación Técnica 2 respecto a los avances del trabajo de elaboración de los estudios definitivos, dar las instrucciones a ser tomadas por el CONSULTOR para revertir el atraso en caso lo hubiere, informando a la Entidad
- Emitir a la Entidad los informes de observaciones o de aprobación de los entregables de cada uno de los Proyectos, dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato; recomendando la aplicación de las sanciones o penalidades si así correspondiera. En caso de dudas del procedimiento, deberá hacer las consultas a la Entidad, con una antelación mínima de 3 días calendario, de manera que mitigue posibles retrasos.
- Participará en las reuniones que convoque la Entidad y convocará a reuniones, a fin de verificar los avances y minimizar las observaciones que se pudieran generar durante la elaboración de los estudios definitivos.
- Coordinará permanentemente y dará instrucciones a los Supervisores Especialistas a fin de optimizar los procesos de revisión y emitir los informes colegiados, de ser necesario también lo hará con los asistentes que conforman el equipo de Supervisión.
- Revisión y aprobación de los Informes técnicos emitidos por los Supervisores Especialistas
- El jefe de Supervisión presentará un informe de cada visita técnica de campo realizada a cada uno de los proyectos a cargo, el cual será emitido a la Entidad en donde evidencie forma detallada las actividades realizadas y con un mínimo de 02 fotografías por día de trabajo
- Otras actividades que le designe el Coordinador Técnico del Programa 2 relacionado al servicio.

VII. METODOLOGÍA

El Jefe de Supervisión asumirá la jefatura del Equipo de Supervisión, cuyas actividades deberá desarrollarlas de manera conjunta y coordinada, el cual estará integrado y estructurado de la siguiente manera:







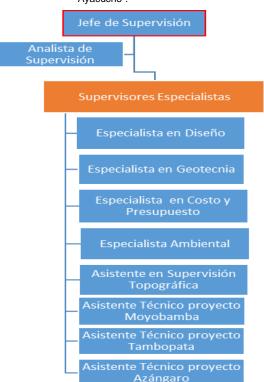


Ministerio

del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".







Todo el servicio se desarrollará de manera semipresencial, participará en reuniones virtuales por las plataformas disponibles como zoom, meet u otras para las que tanto el Supervisor como la Entidad cuenten con facilidades, así mismo, para el inicio de los trabajos y de manera coordinada con la Entidad, el Jefe de Supervisión, y el Consultor deberá realizar visitas técnicas a cada una de las áreas degradadas (Moyobamba, Tambopata y Azángaro), conforme a lo especificado en el siguiente cuadro por proyectos, y que será asumido a todo costo por el consultor:

Tabla 1: Visitas técnica al área degradada de los proyectos

1						JEFE DE SU	_	N			
	03 PROYECTOS	Inicio de servicio y visita técnica a campo		Estudios Básicos Expedie Técnic				Plan de Recuperación T		Total días	
		cantidad de viajes	Días	cantidad de viajes	días	cantidad de viajes	días	cantidad de viajes	días	#viajes	
	MOYOBAMBA	1	5			1	3			1.00	8.00
	TAMBOPATA	1	5			1	3			1.00	8.00
	AZÁNGARO	1	5			1	3			1.00	8.00

^{*} Los viajes podrán ser realizados durante cualquier momento del contrato, de acuerdo a necesidad y con la autorización de la Entidad.

Para la aprobación y/u observación de los Entregables que serán presentados por el Consultor, revisará y dará conformidad a los informes para cada proyecto, presentado por los Supervisores Especialistas y presentará su informe respectivo a la Entidad.

Siendo preciso señalar que el Jefe de Supervisión es el encargado de integrar los informes de observaciones y/o recomendación de conformidad, para ello el Especialista en diseño, el especialista en geotecnia, en costo y presupuesto y ambiental deberán presentar sus informes individuales al jefe de supervisión a fin de que el supervisor en mención pueda presentar un solo informe consolidado a la Entidad y Consultor respectivamente.







Ministerio del Ambiente

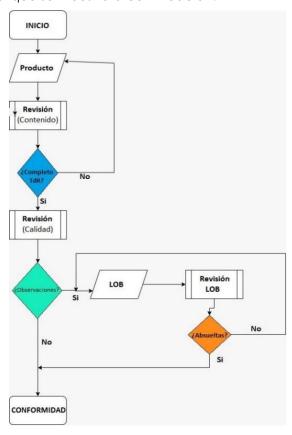
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El Jefe de Supervisión es el encargado de dar conformidad a los informes presentados por los supervisores especialistas en Diseño, Geotecnia, Costo y Presupuesto, Ambiental y Asistentes, los cuales deberán ser presentados en el plazo correspondiente para su trámite ante la Entidad y/o Consultor.

Proceso de revisión y conformidad de los Entregables:

El flujo de presentación, revisión y plazos para la revisión de los Entregables de cada Estudio Definitivo es el que se muestra a continuación:



LOB: Levantamiento de Observaciones

A. Entrega y revisión del Entregable – Estudios Básicos de cada Estudio Definitivo (Moyobamba, Tambopata y Azángaro).

i. Plan de Trabajo: El Consultor presentará al Jefe de Supervisión con copia al Contratante el plan de trabajo de los estudios básicos de forma digital vía correo electrónico, y será revisado por la Supervisión quien en un plazo máximo de 1 días calendarios computados desde el día siguiente de recepcionado el plan de trabajo deberá emitir vía correo electrónico sus observaciones, recomendaciones y sugerencias, correspondientes, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas al día siguiente de emitido el informe de observaciones a la supervisión para que una vez aprobado puedan continuar con la elaboración de los estudios y poder así culminar los trabajos de campos.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

> Estudios Básicos: El Consultor deberá presentar al Jefe de Supervisión con ii. copia a la Entidad el Entregable: Estudios Básicos de Ingeniería (de cada proyecto) en el plazo de acuerdo a lo establecido en los TDRs del consultor; el mismo que debe ser derivado por el jefe de supervisión al equipo de supervisores el mismo día de recibido el entregable en mención

Así mismo, el Jefe Supervisión con el apoyo del equipo de supervisores en un (1) día calendario posterior a la recepción procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de Referencia, el cual debe ser entregada por el consultor en el plazo establecido en su contrato a más tardar 04:00 pm. Si en el caso de verificarse que el Entregable estuviera incompleto, se considerará el Entregable como no presentado y se solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso del Entregable en cuestión.

Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) del Entregable Estudios Básicos, el Equipo de supervisión procederá a revisar de forma integral el Entregable y emitir el informe de Observaciones y/o conformidad correspondiente. Informes que deben hacer llegar al Jefe de Supervisión, el Jefe de Supervisión deberá revisar los informes emitidos por los supervisores especialistas y elaborar el consolidado de observaciones o si es el caso recomendar la aprobación del producto o informe de avance según corresponda

El equipo de Supervisión tendrá un plazo máximo de siete (07) días calendarios (tabla 2) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE completo, para revisar, aprobar o formular observaciones sustentadas, contando para ello con los informes de los supervisores especialistas en Diseño, geotecnia, costo y presupuesto y ambiental en los cuales deben observar o recomendar la aprobación de los estudios básicos ante el jefe de supervisión con el apoyo de los asistentes, con las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específicas, indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones; de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 2: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	05 días	05 días	05 días	05 días	02 día	07 días
Plazo parcial		05	02 día			

^(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión









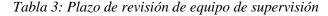


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

> A continuación, de ser el caso, el Consultor deberá absolver dichas observaciones en un plazo máximo de cinco (05) días calendario; el plazo de levantamiento de observaciones se computa a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte de la Supervisión al Consultor, de no presentar el Consultor dicha subsanación de observaciones dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.

> El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe y/o matriz y/o tabla donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en qué parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.

> Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo con el párrafo precedente el equipo de Supervisión tendrá un plazo de cinco (05) días calendario (tabla 3) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para aprobar o rechazar el ENTREGABLE ESTUDIOS BÁSICOS (de manera coordinada con el equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.



Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	03 días	03 día	02 día	05 días
Plazo parcial			03 días		02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

El Equipo de supervisores, no deberá realizar nuevas observaciones sobre las ya realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del Entregable 1, el Jefe de Supervisión, basado en los informes de supervisores especialistas en diseño, geotecnia y ambiental encuentra que aún persisten las observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al Consultor mediante un informe dicha verificación. Los días calendario que tome al Consultor subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor y le corresponde penalidad por mora, computados desde el día en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa del levantamiento de observaciones por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el Consultor no subsanó el total de





T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será de 05 días calendarios (tabla 4).

Tabla 4 Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	03 días	03 día	02 día	05 días
Plazo parcial		03 (02 día		

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

El jefe de Supervisión dará conformidad al Entregable ESTUDIOS BÁSICOS, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, contando para ello con los informes de los supervisores especialistas en Diseño, geotecnia y ambiental, y con el apoyo de los asistentes.

B. Entrega y revisión del expediente técnico para cada proyecto (Moyobamba, Tambopata y Azángaro).

El Jefe de Supervisión recepcionará y derivará al equipo de supervisores el Entregable: Expediente Técnico para los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro, entregado por el Consultor de la siguiente forma:

i. Informe de avance parcial 1: Recepcionará del Consultor vía correo electrónico, el Informe de avance parcial 1, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor a los 2 días siguientes hábiles de presentado dicho informe y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad¹.La Supervisión en un plazo máximo de 4 días (tabla 5) computados desde el día siguiente de recepción deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor el cual debe estar aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o producto final.

Tabla 5 : Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 día	02 día	04 días
Plazo parcial		02 d	ías		02 día	

¹ Los talleres serán marcados en tiempo y metodología por el Contratante de forma oportuna









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- (*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión
- ii. Informe de avance parcial 2: El jefe de supervisión con copia a la entidad recepcionará vía correo electrónico el Informe de avance parcial 2, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor, en formato Digital, además será expuesto en un taller desarrollado por el Consultor los 2 días siguientes hábiles de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como el equipo de supervisores y representantes de la Entidad; La Supervisión en un plazo máximo de 4 días computados (tabla 6) desde el día siguiente de realizado el taller deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor, el cual debe estar debe estar aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o Entregable final.

Tabla 6: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 día	02 día	04 días
Plazo parcial		02 d		02 día		

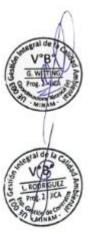
^(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

iii. Informe de avance parcial 3: El jefe de supervisión con copia a la entidad recepcionará vía correo electrónico el Informe de avance parcial 3, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor en formato Digital, además será expuesto en un taller desarrollado por el Consultor a los 2 días siguientes hábiles de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad; La Supervisión en un plazo máximo de 4 días (tabla 7) computados desde el día siguiente de realizado el taller deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor, el cual debe estar debe estar aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o Entregable final.

Tabla 7: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 día	02 día	04 días
Plazo parcial		02 d	ías		02 día	

^(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión











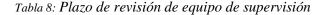
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

> Expediente Técnico: El jefe de supervisión con copia a la entidad iv. recepcionará el Entregable Expediente Técnico completo para el caso de los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro entregado por el Consultor, el cual cumplirá con todo lo requerido en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor. Y en los plazos establecidos en el TDR del consultor.

El Jefe de Supervisión en un (1) día calendario procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de referencia (ver ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor) para luego informar al Consultor con copia a la entidad. Si en el caso de verificarse que el entregable estuviera incompleto, se considerará como Entregable no presentado y se le solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso del entregable entregado.

Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) de acuerdo con lo requerido en los TdR (ver ANEXO correspondiente), La Supervisión procederá a revisar el Entregable de forma integral y emitir los informes de Observaciones y/o conformidades correspondientes.

La Supervisión tendrá un plazo máximo de ocho (08) días calendarios (tabla 8) computados a partir del día siguiente de recepcionado el entregable completo, para revisar, aprobar o formular observaciones sustentadas, incluyendo las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específica indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones.



Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	06 días	06 días	06 días	06 día	02 día	08 días
Plazo parcial		06 d	lías		02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

A continuación, de ser el caso, el Consultor deberá absolver dichas observaciones en un plazo máximo de ocho (08) días calendario; el plazo de levantamiento de observaciones se computará a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte de la Supervisión al Consultor, de no presentar el Consultor dicha subsanación de observaciones dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe y/o matriz y/o tabla donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en qué parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.

Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo al párrafo precedente, el **equipo de Supervisión** tendrá un plazo de **seis (6) días calendario** (tabla 9) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para aprobar o rechazar el Entregable (en coordinación con su equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 9: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	04 días	04 días	04 días	04 día	02 día	06 días
Plazo parcial	04 días				02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

El Equipo de Supervisores, no realizará nuevas observaciones a las ya realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del entregable en cuestión, La Supervisión encuentra que aún persisten las observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al Consultor mediante un informe dicha verificación. Los días calendario que tome al Consultor subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor y le corresponde penalidad por mora, computados desde el día en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa de la misma por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el consultor no subsanó el total de las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será el mismo de 06 días calendarios (tabla 10) considerado para la primera verificación de observaciones.











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla 10: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista en Geotecnia	Especialista costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	04 días	04 días	04 días	04 día	02 día	06 días
Plazo parcial	04 días			02 día		

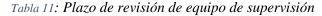
^(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

El jefe de Supervisión dará conformidad técnica al Entregable 2 para los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, por lo que deberá generar un consolidado de la revisión de los Entregable por parte de los supervisores especialistas, los cuales deben recomendar la aprobación o generar observaciones.

C. Entrega y revisión del Plan de Recuperación de Áreas degradadas

El Consultor deberá entregar el Entregable 3: Plan de Recuperación del Área Degradada de la siguiente forma:

Informe de avance parcial 1: El jefe de supervisión con copia a la entidad recepcionará el Informe de avance parcial 1 correspondiente al Entregable 3 vía correo electrónico, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor en formato Digital, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor a los 2 días siguientes hábiles de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad. A los 04 días (tabla 11) de culminado el taller el equipo de supervisores liderado por el Jefe de Supervisión deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la siguiente entrega parcial 1 del Entregable.



Especialista	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 día	02 día	04 días

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

Informe de avance parcial 2: El jefe de supervisión con copia a la entidad ii. recepcionará el Informe de avance parcial vía correo electrónico, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor en formato Digital, además será evaluado en un taller









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

> desarrollado por el Consultor al día siguiente de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad. A los 04 días (tabla 12) siguientes de culminado el taller el equipo de supervisores liderados por el Jefe de Supervisión deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la siguiente entrega parcial del ENTREGABLE.

Tabla 12: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista	Especialista de	Jefe de	Total de
	Ambiental	Diseño	Supervisión	plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 día	02 día	04 días

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

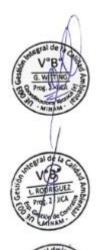
iii. Informe de avance parcial 3: El jefe de supervisión con copia a la entidad recepcionará el Informe de avance parcial vía correo electrónico, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor en formato Digital, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor a los dos días siguientes de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad. A los 04 días (tabla 13) siguientes de culminado el taller el equipo de supervisores liderados por el Jefe de Supervisión deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la siguiente entrega parcial del ENTREGABLE.

Tabla 13: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista	Especialista de	Jefe de	Total de
	Ambiental	Diseño	Supervisión	plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 día	02 día	04 días

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

Plan de Recuperación: El jefe de supervisión con copia a la entidad iv. recepcionará el Entregable 3 para el caso de los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro: Plan de Recuperación del Área Degradada elaborado por el Consultor el cual cumplirá con todo lo requerido en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor y en los plazos establecidos en el TDR del consultor, y será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor a los 02 días siguientes hábiles de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como de La Supervisión y representantes del Contratante.









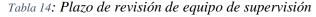
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El Jefe de Supervisión en un (1) día calendario procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de referencia (ver ANEXO correspondiente) para luego notificar al Consultor con copia a la entidad. Si en el caso de verificarse que el ENTREGABLE correspondiente estuvieran incompletos, se considerará como ENTREGABLE no entregado y el Jefe de Supervisión le solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso del ENTREGABLE entregado.

Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) del ENTREGABLE, El equipo de Supervisores procederá a revisar de forma integral el ENTREGABLE y emitir el informe de Observaciones y/o conformidad del ENTREGABLE.

El Jefe de Supervisión tendrá un plazo máximo de seis (06) días calendarios (tabla 14) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para revisar, aprobar o formular observaciones, sustentadas y con las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específicas, indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones, de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.



Especialista	Especialista en costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	04 días	04 días	04 día	02 día	06 días
Plazo parcial		04 días		02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

Del mismo modo, el Consultor deberá subsanar dichas observaciones en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. El plazo de levantamiento de observaciones se computará a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte del Jefe de Supervisión al Consultor, de no presentarse dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.

El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en que parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.









isterio Vice-Ministerio de Ambiente Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo con el párrafo precedente el Jefe de Supervisión tendrá un plazo de cinco (05) días calendario computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para aprobar o rechazar el Entregable 3 (de forma coordinada con su equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 15 : Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	03 días	02 día	05 días
Plazo parcial	03 días			02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión

El Equipo de Supervisores, no realizará nuevas observaciones a las realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del entregable, el Equipo de Supervisores encuentra que aún persisten las observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al Consultor mediante un informe dicha verificación. Los días calendario que tome al Consultor en subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor y le corresponde penalidad por mora, computados desde el día en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa del levantamiento de observaciones por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el consultor no subsane el total de las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será el mismo de 05 días calendarios (tabla 16) considerado para la primera verificación de observaciones.

Tabla 16: Plazo de revisión de equipo de supervisión

Especialista	Especialista costo y presupuesto	Especialista Ambiental	Especialista de Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	03 días	02 día	05 días
Plazo parcial	03 días			02 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Jefe de Supervisión









Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El jefe de Supervisión aprobará el Entregable 3, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, observaciones, por lo que el Jefe de Supervisión deberá generar un consolidado de la revisión de los Entregables por parte de los supervisores especialistas, los cuales deben recomendar la aprobación o generar observaciones.

Una vez que el equipo de supervisores otorgue la conformidad a los Entregable 1, 2 y 3 dependiendo de cada proyecto, cada uno de los supervisores deberán suscribirlos ya sea de forma electrónica o física en señal de conformidad; para lo cual el asistente técnico debe haber verificado que la información digital de los Entregables sea la misma información que presente en las versiones físicas (Original y Copias).

El equipo de supervisores deberá realizar la verificación de la subsanación de observaciones de cada ENTREGABLE hasta que el Consultor logre subsanar el total de observaciones y corresponda la conformidad.

VIII. ENTREGABLES:

El Jefe de Supervisión presentará informes de observaciones y/o conformidad técnica de los Entregables 1, 2 y 3 de los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro de acuerdo a los cuadros siguientes:

Los Entregables de los proyectos antes mencionados deben ser entregados de forma independiente para lo cual a continuación se especifican los plazos de presentación de los entregables para cada uno de los proyectos de forma separada:

i. MOYOBAMBA

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR
Plan de trabajo	ENTREGABLE 01: Supervisión del Plan de Trabajo Constará del Informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad el informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo hasta 01 día calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.
	ENTREGABLE 02: Supervisión de la elaboración de los Estudios Básicos. Constará de los siguientes Informes:	días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de los Estudios Básicos
Estudios Básicos de Ingeniería	•	Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR
	3. Informe de conformidad técnica de los Estudios Básicos.	El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor
	ENTREGABLE 03: Supervisión de la elaboración del expediente técnico Constará de los	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 08 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Expediente Técnico presentado por el Consultor.
Expediente Técnico	siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico del Consultor 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor (de corresponder) El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor
	ENTREGABLE 04: Supervisión de la elaboración del Plan de Recuperación de áreas degradadas Constará de los	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor.
ENTREGABLE 4: Plan de Recuperación del Área Degradada	siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del del Plan de Recuperación e áreas degradadas del Consultor 2. Informes de verificación de subsanación de	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor (de corresponder)
	observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del del Plan de Recuperación e áreas	El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA		PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR				ISOR
	degradadas	del	Plan	de	Recuperación	de	áreas
	Consultor		degro	ıdada	s presentado por	el Coi	nsultor

ii. TAMBOPATA

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR
	ENTREGABLE 01: Supervisión del Plan de Trabajo Constará del Informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad el informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo hasta 01 día calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.
	ENTREGABLE 02: Supervisión de la elaboración de los Estudios Básicos.	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de los Estudios Básicos presentado por el Consultor.
Estudios Básicos de Ingeniería	Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos del Consultor 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder)	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor (de corresponder) El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 05
	3. Informe de conformidad técnica de los Estudios Básicos.	días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor
Expediente Técnico	ENTREGABLE 03: Supervisión de la elaboración del expediente técnico	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 08 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Expediente Técnico presentado por el Consultor.
	Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a







Vice-Ministerio de del Ambiente Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR		
	Expediente Técnico	S S		
	del Consultor	subsanaciones de observaciones del		
		Expediente Técnico presentado por el		
		Consultor (de corresponder)		
	subsanación de	·		
	observaciones (de	informe de Conformidad hasta los 06		
	corresponder) 3. Informe de	días calendario, contabilizados a partir		
	3. Informe de Conformidad			
		entrega de la subsanación de		
		'		
	Expediente Técnico	presentado por el Consultor		
	ENTREGABLE 04: Supervisión de la	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 06		
	Supervisión de la elaboración del Plan de			
	Recuperación de áreas	días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la		
	degradadas	entrega del Plan de Recuperación de		
	l degradadas	áreas degradadas presentado por el		
	Constará de los	Consultor.		
	siguientes Informes:	Corisonor.		
	signici il contros.	El Jefe de Supervisión presentará a la		
	1. Informe de	Entidad los Informes de verificación de		
	Observaciones del			
ENTREGABLE 4:				
Plan de	Recuperación e	partir del día siguiente de la recepción a		
Recuperación del	áreas degradadas	'		
Área Degradada	del Consultor	subsanaciones de observaciones del		
	2. Informes de	Plan de Recuperación de áreas		
	verificación de	degradadas presentado por el Consultor		
	subsanación de	(de corresponder)		
	observaciones (de	El Jefe de Supervisión presentará el		
	corresponder)	informe de Conformidad hasta los 05		
	3. Informe de			
	Conformidad técnica			
	del del Plan de			
	Recuperación e	observaciones del Plan de		
	áreas degradadas	Recuperación de áreas degradadas		

del Consultor





presentado por el Consultor



Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

iii. AZÁNGARO

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR		
	ENTREGABLE 01: Supervisión del Plan de Trabajo Constará del Informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad el informe de revisión y aprobación del Plan de Trabajo hasta 01 día calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.		
	ENTREGABLE 02: Supervisión de la elaboración de los Estudios Básicos.	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de los Estudios Básicos presentado por el Consultor.		
Estudios Básicos de Ingeniería	Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos del Consultor 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de conformidad técnica de los Estudios Básicos.	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor (de corresponder) El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor		
Expediente Técnico	ENTREGABLE 03: Supervisión de la elaboración del expediente técnico Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico del Consultor 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder)	presentado por el Consultor El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 08 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Expediente Técnico presentado por el Consultor. El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor (de corresponder) El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 06		







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ESPECIALISTA	PLAZOS DE REVISIÓN DEL SUPERVISOR		
	3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor		
	ENTREGABLE 04: Supervisión de la elaboración del Plan de Recuperación de áreas degradadas Constará de los siguientes Informes:	El Jefe de Supervisión presentará el informe de observaciones hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor.		
Plan de Recuperación del Área Degradada	Informe de Observaciones del del Plan de Recuperación e áreas degradadas del Consultor Informes de verificación de	El Jefe de Supervisión presentará a la Entidad los Informes de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor (de corresponder)		
	observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del del Plan de Recuperación e áreas degradadas del Consultor	El Jefe de Supervisión presentará el informe de Conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Plan de		



Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

- Ingeniero Civil, Sanitario, Ambiental o afines, colegiado y habilitado.
- De preferencia con estudios de postgrado de maestría y/o diplomados en proyectos de inversión.

EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL

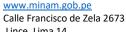
Experiencia General:

Ingeniero con al menos 10 años experiencia comprobada como Director y/o Gerente y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o. Responsable de Proyectos de ingeniería u oficina de proyectos de infraestructura en la Actividad Pública y/o Privada u Organismo Internacional que involucran acciones de planificación, coordinación, organización y manejo de personal de proyectos de infraestructura.

Experiencia específica mínima:







Vice-Ministerio de

Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Experiencia mínima como líder o jefe de supervisión de 3 Proyectos completos o en cualquier etapa del mismo como Diseño, Construcción y Operación que incluyan el diseño de infraestructura de residuos sólidos, cierre técnico de botaderos, remediación de pasivos ambientales.

Otros requerimientos:

- Manejo de principales softwares de ingeniería.
- Habilidad de trato interpersonal, liderazgo de equipos y comunicación.

X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado por un periodo de hasta ciento veinticuatro (124) días calendario pudiendo ser prorrogado hasta obtener la conformidad de los Entregables que conforman el Estudio Definitivo de los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro sin que ello dé lugar al reconocimiento de mayores costos. El inicio del servicio será a partir del día siguiente de la entrega por parte de la entidad al supervisor de los estudios de Preinversión de los proyectos de Moyobamba, Tambopata y Azángaro respectivamente.







Proyecto a Supervisar	Inicio	Plazo de supervisión del estudio	Plazo Acumulado Total
Proyecto 1	0	110	110
Proyecto 2	7 (posteriores al inicio del proyecto de Moyobamba)	110	117
Proyecto 3	14 (posteriores al inicio del proyecto de Moyobamba)	110	124

^{*}Se considera un desfase de 7 días para el inicio de cada proyecto.

I. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

EL Consultor proporcionará los recursos necesarios para el desarrollo y culminación de sus servicios.

XII. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios al Supervisor será por Plan de Trabajo y ENTREGABLE de forma independiente para cada uno de los proyectos (Moyobamba, Tambopata y Azángaro) y se realizará conforme al siguiente cuadro, después de contar con todas las aprobaciones o conformidades del área técnica de la UE 003 del MINAM.

ENTREGABLE DEL JEFE DE SUPERVISIÓN	MOYOBAMBA	TAMBOPATA	AZÁNGARO
ENIREGABLE DEL JEFE DE SUFERVISION	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
ENTREGABLE 01: Informe de revisión y			
aprobación al Plan de Trabajo (Presentado			
hasta 01 día calendario, contabilizados a	4,200.00	8,000.00	2,000.00
partir del día siguiente de la recepción de la			
subsanación o incorporación de las			





T: (511) 221-7898

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

	MOYOBAMBA	TAMBOPATA	AZÁNGARO
ENTREGABLE DEL JEFE DE SUPERVISIÓN	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
observaciones del plan de trabajo			
 presentado por el Consultor) ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos del Consultor (presentado hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de los Estudios Básicos presentado por el Consultor.) 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor) 3. Informe de Conformidad técnica e los Estudios Básicos (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor) 	11,000.00	14,000.00	6,000.00
 ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico del Consultor (presentado hasta los 08 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 	11,000.00	14,000.00	7,000.00









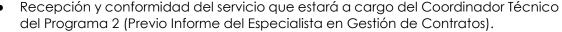


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

ENTREGABLE DEL JEFE DE SUPERVISIÓN	MOYOBAMBA	TAMBOPATA	AZÁNGARO
ENTREGABLE DEL JEFE DE SUPERVISION	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
 Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación del Consultor (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor) 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del del Plan de Recuperación (Presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Plan de Recuperación de de áreas degradadas presentado por el Consultor) 	9,000.00	14,000.00	6,000.00
TOTAL POR PROYECTO	35, 200.00	50, 00.00	21, 00.00





Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- a) Proporcionar estudio de Pre-inversión de cada proyecto.
- b) Derivar a los supervisores los Entregables presentados por el Consultor.
- c) Supervisar el servicio que preste el Jefe de Supervisión
- d) Retribuir los honorarios del Jefe de Supervisión
- e) Retener el Impuesto a la Renta, según corresponda.

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico del Programa 2 – JICA, procederá al trámite de pago por la prestación de servicio, con la informe conformidad del especialista y/o profesional asignado del Programa 2 – JICA, el cual se realizará en un plazo que no deberá exceder los diez (10) días calendario de entregado cada entregable.

XIV. PENALIDADES

Si el Jefe de supervisión incurre en retraso injustificado en la presentación de los Entregables en los plazos establecidos en el Ítem VIII de estos TdR, el CONTRATANTE









Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = <u>0.10 x monto vigente total del servicio</u> F x plazo vigente en días total del servicio

Donde: F= 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de prórroga de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el SUPERVISOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del CONTRATANTE no dará lugar al pago de suma adicional alguna.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, Entregables, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.

XVI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.









Vice-Ministerio de

Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTORIA INDIVIDUAL: JEFE DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN MOYOBAMBA, TAMBOPATA Y AZÁNGARO.

CALIFICACIONES GENERALES				
1	FORMACIÓN ACADEMICA	Máximo 20 puntos		
	Ingeniero Civil, Sanitario, Ambiental o afines	Cumple:	No Cumple:	
	Ingernero Civil, Sanitario, Ambientai o annes	10	0	
	De preferencia con estudios de postgrado de maestría y/o	Cumple:	No Cumple:	
	diplomados en proyectos de inversión	10	0	
2	EXPERIENCIA LABORAL	Máximo	70 puntos	
	Experiencia Profesional General	Cumple:	No Cumple:	
	Ingeniero con al menos 10 años experiencia comprobada como Director y/o Gerente y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o responsable de Proyectos de ingeniería u oficina de proyectos de infraestructura en la Actividad Pública y/o Privada u Organismo Internacional que involucran acciones de planificación, coordinación, organización y manejo de personal de proyectos de infraestructura. Igual a 10 años : 10 puntos Más a 10 años hasta 12 años : 20 puntos		Máximo 30 puntos	
	Más de 12 años : 30 puntos		Π	
	Experiencia Profesional Específica	Cumple:	No Cumple:	
	Experiencia mínima como líder o jefe de supervisión de 3 Proyectos completos o en cualquier etapa del mismo como Diseño, Construcción y Operación que incluyan el diseño de infraestructura de residuos sólidos, cierre técnico de botaderos, remediación de pasivos ambientales. 03 proyectos : 25 puntos 05 proyectos : 30 puntos Más de 07 proyectos : 40 puntos		Máximo 40 puntos	
3	ENTREVISTA	Máximo	10 puntos	
	Dominio temático de la consultoría.		4	
	Habilidades para trabajar en equipo y orientación por resultados.		3	
	Proactivo y vocación de servicio.		3	
	PUNTAJE	1	.00	











Vice-Ministerio de

Gestión Ambiental

ANEXO N° 1: ESTRUCTURA DE COSTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ſ		MOYOBAMBA	TAMBOPATA	AZÁNGARO	TOTAL
	ENTREGABLE DEL JEFE DE SUPERVISION	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
•	ENTREGABLE 01: Informe de revisión y aprobación al Plan de Trabajo (Presentado hasta 01 día calendario , contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones del plan de trabajo presentado por el Consultor)	4,200.00	8,000.00	2,000.00	14,200.00
	 ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 4. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos del Consultor (presentado hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de los Estudios Básicos presentado por el Consultor.) 5. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir 	11,000.00	14,000.00	6,000.00	31,000.00
	del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor) 6. Informe de Conformidad técnica e los Estudios Básicos (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor)	11,000.00	14,000.00	0,000.00	01,000.00
	 ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 4. Informe de Observaciones del Expediente Técnico del Consultor (presentado hasta los 08 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 5. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 6. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor) 	11,000.00	14,000.00	7,000.00	32,000.00
	 Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 4. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación del Consultor (presentado hasta los 06 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor) 5. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) (presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor (de corresponder) 6. Informe de Conformidad técnica del del Plan de Recuperación (Presentado hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Plan de Recuperación de áreas degradadas presentado por el Consultor) 	9,000.00	14,000.00	6,000.00	29,000.00
	TOTAL, POR PROYECTO	35, 200.00	50, 00.00	21, 00.00	S/ 106,200.00









